

Memorándum 60/2020

Aporte solidario y extraordinario para ayudar a morigerar los efectos de la pandemia

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2020

Mediante la Ley 27.605 se establece un aporte extraordinario, de emergencia y por única vez sobre los patrimonios de las personas humanas y sucesiones indivisas.

1. Residentes en el país, por la totalidad de sus bienes en el país y en el exterior
2. De nacionalidad argentina que tengan domicilio o residencia en “jurisdicciones no cooperantes” o “jurisdicciones de baja o nula tributación” serán considerados sujetos residentes en el país
3. Residentes en el exterior, por la totalidad de sus bienes en el país,

En todos los casos se gravan los bienes existentes al 18/12/2020, cuando excedan los \$ 200.000.000, valuados según las normas del impuesto sobre los bienes personales, independientemente del tratamiento que revistan frente al impuesto y sin deducción de mínimo no imponible.

La alícuota a aplicar será, según el patrimonio gravado:

1. Entre el 2% y el 3,5% para bienes en el país.
2. Entre el 3% y el 5,25% para bienes en el exterior.

Si se repatriara al menos el 30% de los activos financieros en el exterior durante los 60 días posteriores al 18/12/2020, no se aplicarán las alícuotas de bienes en el exterior y solo se aplicarán la establecida para bienes en el país. Se

SMS San Martín Suárez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972
C1072AAT Buenos Aires
Argentina
Tel (+54 11) 5275 8000
info@sms.com.ar
www.sms.com.ar

SMS San Martín Suárez y Asociados es Firma Miembro de SMS Latinoamérica, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de SMS Latinoamérica.

establece como condición que los bienes repatriados deberán permanecer en el país hasta el 31/12/2021.

La AFIP queda facultada para dictar las normas complementarias que determinen los plazos, formas de ingreso, presentación de declaraciones juradas y demás aspectos operativos referidos al presente aporte.

SMS San Martín Suárez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972
C1072AAT Buenos Aires
Argentina
Tel (+5411) 5275 8000
info@sms.com.ar
www.sms.com.ar

SMS San Martín Suárez y Asociados es Firma Miembro de **SMS Latinoamérica**, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de **SMS Latinoamérica**.